

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 09 de Marzo del 2016

En Arica, a 09 días del mes de Marzo del 2016 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE TABLAS DE SUELDO DE LA CARRERA LINEAL DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DISAM DE LAS CATEGORÍAS “A”, “B”, “C”, “D”, “E” Y “F”, LO QUE COMPRENDE UN AUMENTO DEL 3% A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, COMO APORTE MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 2) **APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales en Memorándum N°17/2016 del 02/03/2016)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 3) **APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y ESCENARIO, UBICADAS EN CALLE RONALD ROSS N°2173 Y PASAJE 9 DE LA POBLACIÓN JUAN NOÉ CREVANI, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°7 “DR. JUAN NOÉ CREVANI”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CONSTITUCIÓN N°802, POBLACIÓN TACORA IX, E ISLA DESOLACIÓN ENTRE ISLA ALACRÁN E ISLA GUAFOS, POBLACIÓN TACORA VII, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNIÓN Y AMISTAD TACORAS VII Y IX”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) **APROBACIÓN DE ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN EL PASAJE LAS AZUCENAS N°2201 DE LA POBLACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “LOS AMIGOS DEL FOLKLOR”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA REFERIDO AL PROYECTO FRIL “CONSTRUCCIÓN SALA DE ACTIVIDADES Y BAÑOS ESCUELA CHACA G-55 – ARICA, (CÓDIGO BIP 30210824-0”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ÍTEM DE LA SUBVENCIÓN DE M\$3.300 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO UNIÓN TICNAMAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°012/2016;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN 2016 POR LA SUMA DE M\$10.000 AL SINDICATO DE TRIPULANTES ARTESANALES DE PESQUEROS INTER-EMPRESA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 9) **EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES TEMAS:**
- **PROYECTO DEL ESTADIO EN LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ** (solicitado por el Concejal Sr. Juan C. Chinga);
 - **SITUACIÓN ACTUAL DE LA PILETA DEL PARQUE VICUÑA MACKENNA** (solicitado por el Concejal Sr. Miguel A. Leiva); y
 - **PROYECTO REFERIDO A CEMENTERIOS (humano y mascotas)** (solicitado por los Concejales Srta. Lissette Sierra y Miguel A. Leiva)
- EXPONE Sr. Jorge Gajardo Guerra, Arquitecto de SECPLAN

- 10) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DE TABLAS DE SUELDO DE LA CARRERA LINEAL DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DISAM DE LAS CATEGORÍAS “A”, “B”, “C”, “D”, “E” Y “F”, LO QUE COMPRENDE UN AUMENTO DEL 3% A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, COMO APORTE MUNICIPAL**

SRA. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal (DISAM)...buenos días, ustedes tienen los antecedentes y lo traemos al Concejo, porque tiene que ser aprobados por ustedes...

En este punto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°128/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°0373/2016 de la Dirección de Salud Municipal, **SE ACUERDA APROBAR LAS TABLAS DE SUELDO DE LA CARRERA LINEAL DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DISAM DE LAS CATEGORÍAS “A”, “B”, “C”, “D”, “E” Y “F”, LO QUE COMPRENDE UN AUMENTO DEL 3% A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, COMO APORTE MUNICIPAL, LAS CUALES SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.**

2) APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

SRA. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal (DISAM)...bueno, nosotros estamos aquí presentando una autorización de los ingresos y egresos que ha tenido la Dirección de Salud de la Municipalidad, si hay alguna consulta de los antecedentes que se adjuntan, por favor estoy aquí para responderla...

Intervienen en el tema la Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, quien responde las consultas de Sra. Concejala Arenas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°129/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

3) APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y ESCENARIO, UBICADAS EN CALLE RONALD ROSS N°2173 Y PASAJE 9 DE LA POBLACIÓN JUAN NOÉ CREVANI, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°7 “DR. JUAN NOÉ CREVANI”

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)... buenos días, Sres. Concejales y Sras. Concejales, definitivamente este es un comodato de la Sede Social y Multicancha, ubicado en calle Ronald Ross N°2173 de pasaje 9 de la Población Juan Noé Crevani y en favor de la Junta Vecinal N°7 de la misma población; según la

Dirección de Finanzas no cuenta con bienes inventariables y la Dirección de Desarrollo Comunitario también informó que la directiva de la Organización solicitante se encuentra vigente referido en actividades y el inmueble es utilizado principalmente por varias instituciones que están alrededor; por ejemplo, Clubes de Adultos Mayores, Centro de Madres, Conjuntos Folclóricos y otros más; también hay redes en el territorio como lo es Liceo San Marcos, Liceo Santa María, INACAP, otros jardines infantiles, otros colegios y las principales proyecciones de esta Junta Vecinal es que le permitiría postular a un fondo de desarrollo de equipamiento, como es la remodelación de baño y mejoramiento de su multicancha, también se encuentra en buenas condiciones y no habría ningún impedimento para ello, se encuentra en buen estado de conservación y este se estaría condicionando su otorgamiento a la obligación de regularización de comodatos ante la Dirección de Obras, respecto de permisos que ellos han solicitado para reparaciones, construcciones de la Sede Social y también pequeñas obras de mejoramiento de la multicancha...

Intervienen en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídico (S).

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°130/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°380/2016 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y ESCENARIO, UBICADAS EN CALLE RONALD ROSS N°2173 Y PASAJE 9 DE LA POBLACIÓN JUAN NOÉ CREVANI – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°7 “DR. JUAN NOÉ CREVANI”.

- 4) APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CONSTITUCIÓN N°802, POBLACIÓN TACORA IX, E ISLA DESOLACIÓN ENTRE ISLA ALACRÁN E ISLA GUAFOS, POBLACIÓN TACORA VII, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DE LA**

JUNTA DE VECINOS “UNIÓN Y AMISTAD TACORAS VII Y IX”

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)... efectivamente éste es la renovación de contrato de comodato que ellos tienen actualmente, la Dirección de Administración y Finanzas afirmó que esta no cuenta con bienes inventariables dentro de este local. La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que la directiva de la Asociación se encuentra vigente y en la zona se encuentra situado un inmueble que cuenta con redes en el territorio; grupos de mujeres, club de adultos mayores, agrupación folclórica y otras instituciones más. La Dirección de Obras Municipales en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°9 señala que la Junta de Vecinos Unión y Amistad cuenta con la sede social ubicada en Constitución 802 y está compuesta por una sala de actividades, dos baños, en general se encuentra en buen estado de conservación. La ejecución de la edificación fue autorizada mediante permiso de edificación y este inmueble no registra antecedentes de recepción final, eso sería la observación; respecto a la multicancha esta se encuentra en buen estado de conservación, las mallas de cierre perimetral se encuentran oxidadas y dañadas, algunos tramos de pintura, arcos de fútbol en mal estado, entonces, se estaría de acuerdo en condicionar desde ya su otorgamiento a la obligación de regularización del comodato ante la Dirección de Obras, con respecto a los permisos antes descritos para ejecutar esas obras...

No hay intervenciones en el tema por los Sres. Concejales, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°131/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°375/2016, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CONSTITUCIÓN N°802, POBLACIÓN TACORA IX, E ISLA DESOLACIÓN ENTRE ISLA ALACRÁN E ISLA GUAPOS, POBLACIÓN TACORA VII, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNIÓN Y AMISTAD TACORAS VII Y IX”.

- 5) APROBACIÓN DE ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN EL PASAJE LAS AZUCENAS N°2201 DE LA**

POBLACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “LOS AMIGOS DEL FOLKLOR”

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídico (S)... efectivamente esta es una Agrupación cultural y deportiva “Los Amigos del Folclor”, y la Dirección de Finanzas informa que se visitó el lugar y el inmueble municipal está ocupada por una familia particular, o sea, los vecinos no han ocupado esto, o sea es una familia particular que está ocupando esto por varios años, por lo cual no cumple el objetivo de sede social y la Dirección de Desarrollo Social dice que la directiva de la Organización solicitante se encuentra vigente. La zona se encuentra situada en inmueble y cuenta con las siguientes redes territoriales; que es la Junta Vecinal N°2 “Norte Grande”, el Liceo B-4 y la Escuela D-17, una de las proyecciones de esta agrupación es obtener la entrega en comodato de esta sede que le permitiría postular a los diferentes proyectos sociales; equipamiento e infraestructuras y el objeto sería facilitar a la comunidad un lugar apropiado que promueva las actividades recreativas, sociales y culturales y la Dirección de Desarrollo Comunitario, concluye que la entrega en comodato de la sede social en favor de esta agrupación “Los Amigos del Folclor” implicaría en entregar el inmueble municipal para el fin que se encuentra destinado, esto es, equipamiento comunitario y no fines privados como lo ha sido esta última década..., por lo menos son diez años que ocupa esta familia este lugar, y así lograr un mejoramiento significativo en beneficio de la comunidad, entonces, ellos están a favor que se otorgue a esta organización. La Dirección de Obras dice que el estado actual del inmueble su estructura vertical de entablado en madera, en mal estado y apolillado, sin mantención, madera suelta e incluso hay fotos que se han puesto en los antecedentes, por lo tanto, esta Asesoría Jurídica está de acuerdo que para obtener la entrega del comodato a favor de esta agrupación, condicionando desde ya su otorgamiento a la obligación de regularización del comodato ante la Dirección de Obras Municipales...

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde. Además interviene en el tema el Abogado Sr. Pincheira de la Dirección Desarrollo Comunitario.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°132/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel

Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°394/2016 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN EL PASAJE LAS AZUCENAS N°2201 DE LA POBLACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “LOS AMIGOS DEL FOLKLOR”.

*SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*si mi abstención obedece que escuchando los planteamientos me genera una duda y prefiero recopilar antecedentes para dar una votación seria, eso es.*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*bueno, creo que hay muchos conflictos dentro de estos comodatos que se generan y pienso, y de verdad, que a veces nosotros leemos o escuchamos informes que creemos que son súper verídicos y a veces no es tan así.*

6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA REFERIDO AL PROYECTO FRIL “CONSTRUCCIÓN SALA DE ACTIVIDADES Y BAÑOS ESCUELA CHACA G-55 – ARICA, (CÓDIGO BIP 30210824-0”

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídico (S)...*Sres. Concejales, este es un convenio de transferencia del Proyecto Fril por la construcción de la sala de actividades y baños de la Escuela Chaca G-25 Arica, el monto total del convenio es la suma de \$78.000.000., entonces, por este motivo es esencial la aprobación del Concejo Municipal ya que es un monto que supera las 500 UTM, en cuanto a los derechos y obligaciones estipulados y se encuentran dentro de las facultades de este municipio, por lo que se otorga visto bueno en lo que en derecho corresponde, las obras que se ejecuten deben darse en estricto cumplimiento a lo dispuesto a la ley N°20703, debiendo considerarse los convenios de inspectores técnicos de obras externos en los casos que corresponda y sus costos asociados, razón por la cual es necesario que la Secretaria de Planificación se pronuncie, en este sentido se pronunció la Secretaria de Planificación, entonces,*

finalmente se hizo la atención al convenio de transferencia a suscribir entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Arica, este corresponde a un proyecto de ejecución con financiamiento correspondiente al Fondo Nacional De Desarrollo Regional Fril, metodología que no puede sobrepasar 2.000 UTM y que además no contempla el financiamiento para inspector técnico de obra, toda vez que este es considerado un proyecto de rápida ejecución, razón por la cual la Secretaria Comunal de Planificación se manifiesta en favor de la suscripción del convenio con la salvedad de que los futuros convenios que se suscriban deben contemplar y revisar en forma juiciosa lo contenido en esta ley N°20703, siempre a que a la necesidad a la que apunta el convenio corresponde amplificar ese marco regulatorio. En vista a lo indicado la Asesoría Jurídica informa favorablemente en base a lo revisado por la Unidad Jurídica para que este convenio de transferencia sea presentado a la Administración Municipal y al Concejo para su aprobación...

Intervienen en este tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez. Además lo hace la Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica (S), quien responde las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°133/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°100/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA REFERIDO AL PROYECTO FRIL “CONSTRUCCIÓN SALA DE ACTIVIDADES Y BAÑOS ESCUELA CHACA G-55 – ARICA, (CÓDIGO BIP 30210824-0)”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

Se retira momentáneamente el Sr. Alcalde y sigue presidiendo el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

- 7) AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ÍTEM DE LA SUBVENCIÓN DE M\$3.300 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO UNIÓN TICNAMAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°012/2016**

SR. ISAIAS VASQUEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sres. Concejales, en esta ocasión la Institución “Club Deportivo Unión Ticnamar” solicito una subvención por \$3.300.000 para realizar un viaje a la ciudad de Melipilla para participar en un Campeonato, en esta ocasión están solicitando el cambio de ítem de gastos, ya que tuvieron que pagar el arriendo de un bus para hacer el viaje a Melipilla, ya que la compra en pasajes no le alcanzaba la plata, en ese caso viajaron igual. Ellos pidieron un Item en pasajes y movilización, ya que en este caso ellos iban a comprar pasajes pero no les alcanzaba, y todo lo que ellos pidieron adicional como el tipo de vestimenta y buzo todo eso lo van a ocupar en el arriendo del bus; la vestimenta y cosas que iban a hacer la compraron con sus propios recursos.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Sr. Isaías Vásquez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°134/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado por el Presidente del Club Deportivo Unión Ticnamar en carta del 22 de Febrero del año en curso, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2” CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$3.300 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO UNIÓN TICNAMAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°012/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- <u>Movilización (arriendo de bus) :</u>	<u>\$3.300.000</u>
TOTAL	: \$3.300.000

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

8) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN 2016 POR LA SUMA DE M\$10.000 AL SINDICATO DE TRIPULANTES ARTESANALES DE PESQUEROS INTER-EMPRESA

SR. ISAIAS VASQUEZ ORREGO, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... bueno, Sres. Concejales, creo que la Sesión Ordinaria pasada se tomo o se tuvo la intención de acuerdo de apoyar a los pescadores por una subvención por \$10.000.000. y se está trayendo al Concejo para la votación de ustedes...

No hay intervenciones del tema de los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°135/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorandum N°257/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN AÑO 2016 AL SINDICATO DE TRIPULANTES ARTESANALES DE PESQUEROS INTER-EMPRESA POR LA SUMA DE \$10.000.000 QUE SERÁN UTILIZADOS EN “ALIMENTACIÓN” (M\$6.000) Y “PASAJES Y MOVILIZACIÓN” (M\$4.000), SEGÚN SE ESTABLECE EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

9) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

- **PROYECTO DEL ESTADIO EN LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (solicitado por el Concejal Sr. Juan C. Chinga);**
- **SITUACIÓN ACTUAL DE LA PILETA DEL PARQUE VICUÑA MACKENNA (solicitado por el Concejal Sr. Miguel A. Leiva); y**
- **PROYECTO REFERIDO A CEMENTERIOS (humano y mascotas) (solicitado por los Concejales Srta. Lissette Sierra y Miguel A. Leiva)**

-
- **PROYECTO DEL ESTADIO EN LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (solicitado por el Concejal Sr. Juan C. Chinga)**
-

Este tema referido al proyecto del Estadio en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, es presentado por la **Srta. Ivonne Herrera**

Medel, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación proyecto que corresponde al Complejo Deportivo Raúl Silva Henríquez, dando a conocer su estado de avance y todas las etapas en la cual se encontraría este proyecto a favor de la comunidad (muestra imágenes).

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace Srta. Ivonne Herrera, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

- **PROYECTO REFERIDO A CEMENTERIOS (humano y mascotas) (solicitado por los Concejales Srta. Lissette Sierra y Miguel A. Leiva)**
-

SRTA. IVONNE HERRERA MEDEL, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien presenta Proyecto que corresponde con un nuevo Cementerio “Mirador la Paz Arica” ubicado en Capitán Avalos, el proyecto en desarrollo responde a una planificación municipal para disponer de una alternativa de cementerios, dado que la situación actual del Cementerio ubicado en Vicuña Mackenna con José Victorino está ya en el colapso de su vida útil, dando a conocer los detalles técnicos de su construcción en la comuna de Arica (muestra imágenes).

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace la Srta. Ivonne Herrera, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

- **SITUACIÓN ACTUAL DE LA PILETA DEL PARQUE VICUÑA MACKENNA (solicitado por el Concejal Sr. Miguel A. Leiva)**
-

Con respecto al punto relacionado con la exposición de la Pileta Del Parque Vicuña Mackenna, la Srta. Ivonne Herrera, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación señala que don Jorge Gajardo solicitó que este tema lo iba a exponer él en una próxima Sesión de Concejo.

A continuación y por encargo del Sr. Alcalde, se otorga la palabra a la Sra. Eva Maturana Gamero, Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario (S), pasa a exponer e informar el proceso de los Presupuestos Participativos iniciado el año 2015.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia. Además lo hace la Sra. Eva Maturana Gamero, Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario (S), quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

10) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*el primer punto vario del Municipio es el Ord. N°446 que se le acaba de hacer entrega a cada uno de ustedes y es del Departamento de Educación Municipal, en donde vienen varias administraciones delegadas de Subvención Pro-retención, el tema lo va exponer el Director del DAEM...*

SR. DARIO MARAMBIO NUÑEZ, Director del Departamento de Educación Municipal...*sí, Sr. Presidente dado que la Subvención Pro-retención del Ministerio de educación, la verdad que tiene como objetivo respaldar, apoyar económicamente a los estudiantes de 7° básico a 4° medio más vulnerables del sistema con un aporte económico, este aporte carece de sentido porque está orientado para compra de útiles escolares; uniformes, zapatos y carecería en el sentido que llegue en Abril, ya está atrasadísimo el sistema en la entrega de este beneficio, esto es continuación del Concejo de lo que se habló la semana pasada, en el que se presentó el caso del Liceo “Antonio Varas de la Barra” y que es exactamente lo mismo, pero ahora hay que ampliarlos a otros establecimientos.*

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela,

SRA. FANNY ALANOCA MUÑOZ, Asistente Social del Departamento de Educación (DAEM)...*buenos días, Sres. Concejales, vengo hoy representando al servicio para solicitar la autorización de la administración delegada de tres establecimientos, estos tres establecimientos, porque están al final, resulta que hubo un error en el sistema informático del Ministerio de Educación, porque estos tenían que haber llegado más menos en el mes de Diciembre y se retrasaron y llegaron a fines de febrero, entonces, nosotros necesitamos la autorización para la administración delegada para poder abrir cuentas corrientes y con esas cuentas corrientes subvencionar o pagar la gifcarb de los liceos, en este caso estamos*

enviando los últimos tres proyectos de la administración delegada que son del Colegio Centenario, del Liceo Politécnico y de la Escuela Jorge Alexandri Rodríguez. Al abrir las cuentas corrientes nosotros vamos a poder ingresar al sistema para poder obtener la gifcarb para los liceos, para el Colegio Centenario y para la escuela Jorge Alexandri Rodríguez, se va a abrir la cuenta corriente pero no va a tener gifcarb, ellos como son alrededor de treinta niños solamente por establecimiento van a ir en conjunto con la Asistente Social y que ya lo hemos hecho en los demás colegios y van a comprar directamente con el alumno y con el apoderado, se entregan las boletas y nosotros tenemos detallado que cosas se pueden comprar y cosas no; ese listado lo hicimos en conjunto con la Superintendencia de Educación para no tener ningún problema, alguna consulta.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace Sra. Fanny Alanoca Muñoz, Asistente Social del Departamento de Educación (DAEM).

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°136/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°446/2016 de la Dirección del Depto. de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 CORRESPONDIENTE AL COLEGIO CENTENARIO:

- NOMBRE DEL PROYECTO: “CUMPLIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 DEL COLEGIO CENTENARIO PARA FOMENTAR LA RETENCIÓN AL SISTEMA ESCOLAR FORMAL DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO”.
- DURACIÓN DEL PROYECTO: DESDE ENERO 2016 AL MES DE MAYO DEL 2016
- RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: \$3.915.956

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

ACUERDO N°137/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°447/2016 de la Dirección del Depto. de Administración

de Educación Municipal, SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ:

- NOMBRE DEL PROYECTO: “EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 DE LA ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES CON MAYOR VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL”.
- DURACIÓN DEL PROYECTO: DESDE MARZO 2016 AL MES DE JULIO DEL 2016
- RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: \$3.143.560

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

ACUERDO N°138/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°448/2016 de la Dirección del Depto. de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 CORRESPONDIENTE AL LICEO POLITÉCNICO ARICA:

- NOMBRE DEL PROYECTO: “EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 DEL ESTABLECIMIENTO LICEO POLITÉCNICO ARICA A FAVOR DE LOS ALUMNOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL”.
- DURACIÓN DEL PROYECTO: DESDE DICIEMBRE 2015 A MARZO DEL 2016
- RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: \$33.446.443

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro... bueno, ya lo dije es un tremendo aporte del Gobierno, una tremenda modalidad y es muy bonito, esto de la gifcarb, pero mi votación tiene que ver con el ordenamiento del DAEM en nuestra municipalidad y en general, aquí por años ha habido una suerte de desorden acostumbrado, que llegan a última hora a entregarnos los antecedentes, por lo que yo quiero que esto cambie y es nuestra misión como fiscalizador y como Concejales, precisamente ordenar la casa, creo que no se ha ordenado ya que a última hora nos vienen a dejar los antecedentes, así que por eso me abstengo y no es posible que el DAEM siga a última hora improvisando.

Sra. Elena Díaz Hevia

1. Máquinas Tragamonedas:

En primer lugar se refiere a que ha recibido varias denuncias de los contribuyentes a raíz que se sigue marcando el paso con el tema de las máquinas tragamonedas y que todas las máquinas clandestinas que están en el centro continúan trabajando, por lo que consulta cuál es el ejercicio que tiene el Departamento de Finanzas.

2. Felicitaciones a la Comisión Organizadora Día de la Mujer:

En segundo lugar felicita a la Comisión Organizadora del día Internacional de la Mujer de la Municipalidad, por lo que hicieron un acto maravilloso para todas las mujeres pertenecientes a la municipalidad.

3. Residenciales Clandestinas de la Población Juan Noé:

Y por último se refiere a que tiene una denuncia que la hizo por escrito al Sr. Alcalde y para el Director del Departamento de Finanzas Don Benedicto Colina Agriano, y esta denuncia consta de 10 personas o más de la población Juan Noé, a raíz de todas las residenciales clandestinas, ya que no cuentan con alcantarillado para tantas personas.

Con respecto al tema de las máquinas tragamonedas el Administrador Municipal Sr. Anthony Torres, entrega una breve explicación a las consultas de la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

1. Sancionar a Jefes de Servicios que estén Ausentes en las Sesiones:

En primer lugar propone al resto de lo Sres. Concejales en el sentido de sancionar a los Jefes de Servicio que no estén presente en las Sesiones del Concejo.

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Conforme a lo anterior, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°140/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA QUE LAS CITACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL SEAN ENVIADAS A LOS CONCEJALES CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

*VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

2. Agilizar Decreto Alcaldicio que Ordena Contrato:

En segundo lugar presenta a la Sra. Silvia Rojas, quien trabaja como contratista principalmente para la Empresa Emelari y viene a solicitar al Municipio que se agilice con urgencia el Decreto Alcaldicio que ordena el contrato referente a la canalización eléctrica de los semáforos ubicados en Capitán avalos con René Schneider y Renato Roca con Chapiquiña.

En este punto interviene el Administrador Municipal, Sr. Anthony Torres Fuenzalida, quien entrega la explicación correspondiente y la solución sobre este tema.

3. Delegación de Azapa:

Y por último manifestó que en visita realizada a la Delegación de Azapa, no se estarían realizando actividades deportivas en aquel lugar, por lo que solicitó que la Oficina de Deportes pueda establecer actividades deportivas a favor de los vecinos del sector de Azapa.

Sr. José Lee Rodríguez

1. Luminarias apagadas en sector Pobl. Raúl S. Henríquez:

Que ha recibido reclamos de los vecinos del sector norte de la Población Raúl Silva Henríquez con respecto al horario en que se apagan las luminarias, ya que se estarían apagando desde muy temprano, lo que estaría dificultando proporcionalmente la visibilidad de los vehículos y de los transeúntes, por lo que solicita que personal del Departamento de Iluminación proceda a regularizar por más tiempo el reloj de control.

2. Podación de Palmeras en Avenida 18 de Septiembre:

Que en la Avenida 18 de Septiembre frente al Hospital se encuentran ahí unas palmeras en mal estado, por lo que solicita que personal de la DAO concorra al lugar a verificar la situación para que se proceda a realizar las gestiones pertinentes para que éstas puedan ser podadas en su oportunidad.

3. Playa Chinchorro:

Además recalcó la limpieza en la playa Chinchorro.

Seguidamente el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Aseo y Ornato, entrega respuesta a los tres puntos anteriores solicitadas por el Concejal José Lee Rodríguez.

4. Tablas del Concejo Municipal:

Y por último se refiere a que las Tablas del Concejo están llegando el día anterior, el motivo es que en su caso él trabaja en turnos y le dificulta poder leer la información.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°140/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA QUE LAS CITACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL SEAN ENVIADAS A LOS CONCEJALES CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

*VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

Sra. Miriam Arenas Sandoval

1. *Vestimenta Acomodadores de Autos del Terminal Asoagro:*
En primer lugar manifestó su preocupación sobre que aún se está tramitando la entrega de uniformes para los acomodadores de autos del Terminal Asoagro, por lo que solicitaron que el Municipio pueda agilizar en forma urgente la pronta adquisición de esto productos, para lograr llevar a cabo su objetivo de generar una imagen más presentable y digna hacia la comunidad.
2. *Recintos de Juegos de Azar:*
En segundo lugar solicita al Asesor Jurídico saber qué es lo que está pasando con los recintos de Juegos de Azar.

Sobre este punto el Sr. Sebastián Rivera Rodríguez, Asesor Jurídico, entrega las explicaciones correspondientes a la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Interviene en este punto la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, la cual entrega su punto de vista sobre este tema

En este momento ingresa a la Sala del Concejo el Sr. Alcalde.

3. *Local de Máquinas Tragamonedas:*
En tercer lugar manifiesta que existiría un local de máquinas tragamonedas frente al Banco del Estado y que ahora tiene una facha de Cyber Café.

Sobre este punto el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, entrega las explicaciones correspondientes sobre este tema a la Sra. Concejala.

Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro

1. Conjunto Habitacional “Marcela Paz Arica”:
En primer lugar presentó petición hecha por el Conjunto Habitacional “Marcela Paz Arica” San Ignacio Loyola #950, quienes solicitan apoyo al Municipio en la donación de Juegos Infantiles que estén siendo renovados en los diferentes sectores de Arica a favor de este sector habitacional (presenta carta).
2. Terminal Internacional:
En segundo lugar se refirió a un tema que salió en la opinión pública sobre que el Municipio recuperó el Terminal Internacional, sin embargo, solicita saber sobre los servicios que va a prestar la municipalidad; primero saber los plazos cuándo va hacer entregado al Municipio, segundo consulta si esto va hacer el derecho del Terminal Internacional en el traslado de vehículos o comprende también el terreno.

Seguidamente el Sr. Sebastián Rivera Rodríguez, Asesor Jurídico, entrega respuesta referida al punto anterior.

Al respecto el Sr. Alcalde de Arica, señala a los Sres. Concejales para invitarlos mañana, ya que la Presidenta o Jefa del Concejo de Defensa del Estado que llevó el Juicio, gentilmente accedió en venir a una reunión con el Sr. Alcalde, el equipo Jurídico, para lo cual están invitados los Concejales a las 09:00 hrs. en la Sala de Fundación, en que va a dar a conocer el punto de vista del Concejo de Defensa del Estado en cuanto a este fallo.

3. J.V. “Nuevo Amanecer II” y Agrupación Vecinal “Villa Nuevo Amanecer:
Presenta a la Sra. Rosario Lucero, Presidenta de la Junta Vecinal “Nuevo Amanecer II” y Agrupación Vecinal “Villa Nuevo Amanecer” quien se refiere a Proyecto de la Multicancha de su sector y que a la fecha no ha habido noticia por parte del Municipio.

Sr. Daniel Chipana Castro

1. Luminarias Apagadas:
En primer lugar manifiesta que muchos sectores de la ciudad están con sus luces apagadas, principalmente la carretera Panamericana y la Avda. Azolas, por lo que solicitó la necesidad de realizar una revisión completa en aquellos sectores, ya que acaba de llegar la temporada escolar y se estaría produciendo serias dificultades al manejar por aquellos sectores.
2. Calles Cerradas por Reparación:
En segundo lugar señala que existen varias calles de la ciudad que están cerradas por motivo de reparaciones y, por esta razón, es que ha recibido serios reclamos de los vecinos en el sentido que les cuesta transitar con sus vehículos en ciertos sectores,

especialmente en los faldeos del morro, producto de la mala planificación de la empresa responsable de estos trabajos, ya que no se señala con precisión cuáles son las calles de salidas, por lo que sugiere notificar a esta empresa que si continúan con estas reparaciones puedan instalar una mejor señalización en los sectores indicados.

3. *Terminal Internacional:*

En tercer lugar se refiere al tema relacionado con el Terminal Internacional y lo que le preocupa es que este terminal se va a entregar a fines de mes, por lo que le gustaría saber cuál va hacer la estrategia del Municipio para enfrentar la administración.

4. *Locales Tragamonedas:*

En cuarto lugar se refirió a la situación de los Locales Tragamonedas, por lo que solicitó que la Dirección de Finanzas proceda a realizar una evaluación que indique cuántos locales de estos se encontrarían cerrados a la fecha y cuáles han cambiado su razón social.

5. *Situación del Small Plaza en la ciudad:*

Y por último solicita saber cuál es la situación actual del Small Plaza que se va a instalar en la ciudad y cuál sería el papel que juega la Municipalidad en este sentido.

A este respecto responde el Sr. Alcalde.

Sr. Andrés Peralta Martinich

1. *Guardias Municipales del Parque Lauca:*

El Concejal Peralta se refiere a una denuncia por parte de los dirigentes del sector en que existiría una caseta ubicada en el Parque Lauca, en relación a que los guardias municipales no estarían cumpliendo con su horario de trabajo, en segundo lugar estarían guardando fierros de construcción (tiene fotografías) y que por las noches las retirarían en camioneta y que las estarían vendiendo como chatarra. Además tiene el registro fotográfico de las personas que están haciendo funciones de guardia y que estaría lleno de latas cerveza votadas en el suelo, generando esta situación un muy mal ejemplo para los vecinos del sector, por lo que solicita un informe completo por parte el jefe de guardias.

2. *Bandejones en la Panamericana norte:*

Seguidamente presentó imágenes de bandejones ubicados en la Panamericana norte en donde existen allí montículos que hasta la fecha no han sido retirados por la empresa responsable, no permitiendo visualizar debidamente la señalética “ceda el paso” para las personas que transitan por el sector, situación que lamentablemente puede producir algún tipo accidente.

3. Local ubicado en Isla el Alacran:

Señala que tuvo conversaciones con un comerciante, el cual tiene un local que ha ido creciendo con el tiempo en el sector de la Isla el Alacrán y el dueño de este local solicita al Municipio que se le autorice la instalación de toldos y sillas para una mejor atención al público.

Al respecto responde el Sr. Alcalde.

Srta. Lissette Sierra Ocayo

1. Paseo Peatonal ubicado en la Isla el Alacrán:

En primer lugar se refirió al Paseo Peatonal ubicado en el sector costero de la Isla el Alacrán, señalando que solamente se encontraría allí un basurero, por lo que sugirió la necesidad de poder instalar más basureros con la finalidad de cuidar y proteger el entorno ambiental en nuestra ciudad.

2. Subvenciones año 2016:

En segundo lugar solicitó un informe detallado sobre las Subvenciones que fueron requeridas en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2016, señalando que aún no se ha hecho la entrega correspondiente de los recursos a las Agrupaciones que postularon debidamente al Municipio, situación que ha generado menoscabo y retraso en las variadas actividades que estarían programadas para este año y también una investigación sumaria del porque se estaría retrasando esto.

A este respecto responde el Sr. Alcalde.

3. Club Deportivo Chinchorro:

Además presentó al Sr. Enrique Cea, representante del Club Deportivo Chinchorro, integrado por niños de entre los 5 y 8 años de edad, quienes solicitan la autorización para poder utilizar la Cancha N°4 del Estadio Carlos Dittborn, con el propósito de desarrollar sus prácticas deportivas en los horarios que estén estipulados en el Estadio Carlos Dittborn.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que va a pedir al Administrador del Estadio que considere la programación de las canchas.

Sr. Patricio Gatica Roco

1. Preocupación por los Problemas Internos de la Municipalidad:

El Concejal manifiesta al Sr. Alcalde de que siempre se está preocupando de la ciudad, pero también hay que preocuparse de la casa, ya que hay muchos problemas dentro de la Municipalidad.

2. Edificio Consistorial:

Seguidamente consulta sobre la situación del Edificio Consistorial.

3. *Empresa COSEMAR:*

Además manifiesta el problema de barridos de calles, en relación a la licitación con la empresa COSEMAR la que vence a fines de Marzo y que no estaría de acuerdo en aplazar en tres meses más.

En este respecto el Director de Aseo y Ornato, Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, da la respuesta correspondiente al Concejal Sr. Gatica.

4. *Vestimenta de Acomodadores de Autos del Terminal Asoagro:*

Y por último reitera el tema de uniformar a los acomodadores de autos del Terminal Asoagro en el sentido para que la municipalidad pueda gestionar en forma urgente la adquisición de estos productos.

Seguidamente presenta al Sr. Meneses integrantes de los acomodadores de autos del Terminal Asoagro, quien manifiesta también esta solicitud ante el Concejo.

En el tema intervienen la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace la Sra. Eva Maturana Gamero, Directora Desarrollo Comunitario (S).

El Sr. Alcalde señala que se tome contacto con DIDECO para que se agilice la adquisición de la vestimenta.

Sr. Juan Carlos Chinga Palma

1. *En primer lugar quiere recordar que la Municipalidad recibió un aporte de M\$900.000 entregado por la zona franca de Iquique y que corresponde al pago que Zofri anualmente hace al Estado por la concesión del sistema franco y que son fondos que van directamente a la Municipalidad, por lo que requiere saber en qué se invierten estos dineros.*

Al respecto informa el Sr. Alcalde que generalmente se gasta en inversiones grandes como por ejemplo: el embaldosamiento de la calle Colón y que cuesta M\$800.000 se llevó todo un año de la ZOFRI, el Estadio costó M\$600.000 en obras complementarias, es decir, todo el presupuesto que hay será gastado, o sea, se ocupa y por ley solo en inversiones, también, camiones para basura.

2. *Vehículos arrendados por la Municipalidad:*

En segundo lugar señala que había solicitado la nómina de vehículos arrendados por la Municipalidad, el costo de arriendo y nombre de los propietarios de estos vehículos y no se le ha hecho llegar.

Al respecto el Sr. Alcalde da respuesta al Sr. Concejal.

3. *Felicitaciones al Director del DAO:*
Además manifiesta su felicitación y agradecer a Don Marcos Gutiérrez por los trabajos realizados con el Centro de Madre Santa Mónica, donde personal de la DAO aportó mano de obra en la construcción de un radier.

4. *Conjunto Habitacional Parinacota II:*
Seguidamente señaló que ha recibido reclamos de los vecinos del Conjunto Habitacional Parinacota II sobre que no se ha retirado la basura que se encuentra dentro del recinto, existiendo allí un cierre perimetral ubicado en calle Oscar Belmar con Pudahuel, por lo que solicitó que se dé aviso al Sr. Acevedo para que el personal responsable proceda a retirar la basura dentro del recinto.

Sobre este punto el Sr. Alcalde señala que se le dará aviso al Sr. Acevedo de la DAO para que se ponga en contacto con los vecinos del Conjunto Habitacional Parinacota II para que se organicen en un horario para el retiro de la basura del lugar.

5. *Reitera documentos solicitados a la HASA:*
Y por último reiteró una vez más que se le haga llegar la documentación correspondiente por concepto de arriendos, ventas, comodatos de terrenos y contratos laborales de la HASA, con la finalidad de mantener un orden con respecto a este tema.

Se levanta la sesión a las 13:01 hrs.

Esta sesión se encuentra grabada en disco duro perteneciente a la Secretaria del Concejo Municipal con una duración de cuatro horas con trece minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/yae